

REVISTA PRISMA SOCIAL N° 47

LA ACTIVIDAD DINAMIZADORA DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO LOCAL

4° TRIMESTRE, OCTUBRE 2024 | SECCIÓN ABIERTA | PP. 219-239

RECIBIDO: 14/5/2024 – ACEPTADO: 17/10/2024

LA DIFUSIÓN DIGITAL DE CONTENIDOS ÍNTIMOS COMO FORMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

UN ESTUDIO CUALITATIVO CON ADOLESCENTES DE ARGENTINA

THE DIGITAL DISSEMINATION OF INTIMATE CONTENT AS A FORM OF GENDER VIOLENCE

A QUALITATIVE STUDY WITH ADOLESCENTS FROM ARGENTINA

YANINA FREZZOTTI / YFREZZOTTI@COMUNIDAD.UNNOBA.EDU.AR

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y TRANSFERENCIA DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CITNOBA, UNNOBA-CONICET), ARGENTINA

RAQUEL TARULLO / RAQUETARULLO@GMAIL.COM

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, ESPAÑA

EL SIGUIENTE ARTÍCULO EXPONE PARTE DE LA TESIS DOCTORAL "LA VIOLENCIA DIGITAL ADOLESCENTE COMO FORMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO" (FREZZOTTI, 2024).



prisma
social
revista
de ciencias
sociales

RESUMEN

Los espacios virtuales, donde las adolescencias conviven, se convierten en nuevos canales para reproducir o cuestionar la inequidad y la violencia de los roles de género. Entre las formas que adquiere la violencia de género digital, este artículo analiza la difusión de burlas, rumores y fotos íntimas por parte del alumnado de institutos de nivel secundario de Argentina. Para ello se realizaron 18 encuentros de discusión en los que participaron de manera confidencial, anónima y voluntaria, 199 estudiantes de 12 a 19 años. Los resultados indican que el estudiantado vive la violencia como parte de su cotidianeidad digital y en relación con sus experiencias presenciales. Las tecnologías plantean nuevas formas de difusión de la intimidad, tales como la creación de cuentas anónimas, stickers y memes. Las chicas son las que sufren más cantidad de situaciones y con mayores consecuencias. La edad es un factor que influye en las experiencias, temáticas y actitudes frente a la violencia, generalmente pasivas. Como conclusión se destaca que, aunque se admite su normalización, se cuestionan ciertas prácticas, tales como la viralización de imágenes íntimas, lo que revela la importancia de generar espacios de escucha y reflexión para prevenir la violencia de género en la adolescencia.

PALABRAS CLAVE

Adolescencia; violencia de género; redes sociodigitales; viralización; intimidad; privacidad; educación sexual integral.

ABSTRACT

Virtual spaces, where adolescents coexist, become new channels to reproduce or question the inequality and violence of gender roles. Among the different forms that digital gender violence takes, this article analyzes the dissemination of teasing, rumours and intimate photos by students in secondary schools in Argentina. For this purpose, 18 discussion meetings were held in which 199 students between 12 and 19 years old participated confidentially, anonymously and voluntarily. The results indicate that students experience violence as part of their daily digital life and in relation to their face-to-face experiences. Technologies offer new ways of disseminating intimacy, such as the creation of anonymous accounts, stickers and memes. The creation of anonymous accounts is another widely used strategy among this population group. Girls are the ones who suffer more situations and with greater consequences. Age is a factor that influences experiences, themes and attitudes towards violence, which are generally passive. In conclusion, it is highlighted that, although its normalization is accepted, certain practices are questioned, such as the viralization of intimate images, which reveals the importance of generating spaces for listening and reflection to prevent gender violence in adolescence.

KEYWORDS

Adolescence; gender violence; sociodigital networks; viralization; privacy; intimacy; comprehensive sexual education.

1. INTRODUCCIÓN

El entorno digital está construido por decisiones y acciones humanas, e interconectado a los demás ambientes en los que transcurre la vida cotidiana, con lo que presenta las mismas oportunidades y problemas que el mundo físico, incluida la desigualdad y la violencia (Boczkowski y Mitchelstein, 2021). En este contexto, el uso creciente de las tecnologías digitales facilita nuevas formas de agresiones, sobre todo entre las comunidades más jóvenes, asiduas usuarias de dichas tecnologías (Morduchowicz, 2022). Entre estas prácticas se encuentran el ciberbullying, el ciberacoso u hostigamiento; la violación de la intimidad; la denigración, desprestigio o difamación (Barrera y Rodríguez, 2017). Además, en los espacios digitales también aparecen actividades como el sexting que, sin ser violentas en sí mismas, pueden derivar posteriormente en otras conductas como la extorsión, el acoso digital o la difusión no consentida de imágenes o contenido íntimo (Vaninetti, 2020), que afectan especialmente a las mujeres. Aquí, entonces, surge la violencia de género digital como todo tipo de violencia mediada por una tecnología, dirigida contra mujeres, niñas, adolescentes y otras disidencias sexo-genéricas. No obstante, como sostiene Lorente Acosta (2018), cuando se habla de violencia de género en entornos virtuales:

[no es] algo distinto al machismo y a la violencia que se ejerce contra las mujeres en otros escenarios, sino que se refiere a la misma violencia desarrollada a través de procedimientos distintos y mucho más eficaces (...), por su capacidad de controlar, y por sus posibilidades de camuflarse y diluirse como parte de un ambiente de "normalidad" (p.7).

De hecho, cuando tiene lugar a través del uso de las tecnologías, la violencia cobra ciertas características relacionadas con Internet y la digitalidad, que pueden ocasionar menor empatía y percepción del daño causado por parte de quien agrede (Bustos Martínez *et al.*, 2019) y mayor sentimiento de indefensión y desprotección de la víctima, dada por la diversificación de herramientas y multiplicidad de espacios, la amplitud de audiencia y la fácil replicabilidad o viralización de la agresión, la posibilidad de anonimato digital, la perdurabilidad de los contenidos o la posible brecha digital entre las habilidades tecnológicas de quien agrede y quien es víctima (Lanzillotti y Korman, 2014).

1.1. ANTECEDENTES

Diversos estudios corroboran que el ciberacoso u hostigamiento digital entre menores es frecuente y está normalizado en el discurso adolescente (por ejemplo: Torrecillas-Lacave *et al.*, 2022; Del Prete y Redón Pantoja, 2022). Sin embargo, aunque chicas y chicos viven experiencias como víctimas, testigos o agresores, el tipo de violencia experimentado, la intensidad y los efectos, son diferentes según el género y sitúan a las mujeres en una situación de mayor vulnerabilidad (Donoso-Vázquez *et al.*, 2021, 2018; Tarullo y Frezzotti, 2020; entre otros). Asimismo, los estudios muestran que la normalización juvenil de la violencia en redes provoca su invisibilización, minimización, tolerancia y perpetuación (Del Prete y Redón Pantoja, 2022), por lo que la cantidad de adolescentes que afirman haber observado violencia digital, siempre es mayor a la cantidad que reconoce haberla sufrido o haberla ejercido, lo que evidencia la dificultad de identificar las conductas violentas para las personas implicadas (por ejemplo:

Donoso-Vázquez *et al.*, 2018; Domínguez Arteaga, 2021). Incluso, aun en los casos en que se reconocen situaciones de violencia de género, no siempre se es conscientes de que es una expresión de la desigualdad de género, lo que refuerza la tendencia en situar la responsabilidad de los actos de violencia “hacia las que se atreven a desafiar las normas y que, haciéndolo, estarían provocando y exponiéndose a determinados tipos de reacciones” (Del Prete y Redón Pantoja, 2022, p.136).

Por otra parte, los estudios muestran la prevalencia de violencia simbólica y uso de lenguaje sexista en los espacios digitales. Por ejemplo, De Piero y Narvaja (2018) destacan que, aunque aparecen representaciones de género menos estereotipada en cuanto a la expresión de los deseos sexuales femeninos, las mujeres tienden a realizar más comentarios centrados en la apariencia física mientras que los chicos discriminan de manera más explícita sobre el género o la orientación sexual. Además, Contini *et al.* (2022) observan una sutil confusión entre broma y daño en las narrativas adolescentes, lo que evidencia la insuficiente capacidad de valoración de los hechos, de los comportamientos propios y de sus efectos en los demás. Otro hallazgo de los estudios es el aumento del ciberacoso en las relaciones entre chicas (Donoso-Vázquez *et al.*, 2018), que se explica como una “copia del estereotipo de machismo” que se ejerce sobre las más débiles (Del Prete y Redón Pantoja, 2022, p.137).

En cuanto a la difusión de imágenes íntimas, la investigación de Narvaja (2019) sobre sexting adolescente encuentra que las chicas admiten sufrir más ciberacoso sexual que los chicos y se sienten más presionadas que ellos para enviar imágenes íntimas –en línea con otros estudios (por ejemplo: Arias, 2018; Chalfen, 2011)–. Además, se observa que las mayores preocupaciones respecto a la viralización, sobre todo para las chicas, son: avergonzar a sus padres y dañar su reputación; lo que limita las posibilidades de expresión de los deseos sexuales femeninos. Para Linares Bahillo *et al.* (2019), la postura de los chicos que difunden está favorecida por la presencia habitual de contenidos pornográficos –incluso en videojuegos y anuncios– “hetero-dirigidos a la satisfacción de los deseos masculinos de objetivización y erotización del cuerpo femenino (...) y la educación en códigos de libertad sexual y en la necesidad adquirida de exposición de ‘grandeza’” (p.210). Aquí, los hallazgos subrayan el hecho de que es necesario comenzar a trabajar tempranamente sobre estas cuestiones, ya que los riesgos del sexting están presentes desde los 12 años (Gámez-Guadix *et al.*, 2022).

Como principal antecedente del presente artículo, en una investigación con estudiantes universitarios de Argentina, Tarullo y Frezzotti (2020) encuentran que las juventudes visualizan más violencia de género a partir del uso de redes sociales (en coincidencia con Donoso-Vázquez *et al.*, 2018), sobre todo mediante las imágenes compartidas, con burlas relacionadas con el cuerpo y contra quienes transgreden los parámetros socio-patriarcalmente impuestos (por ejemplo, expresando su sexualidad más abiertamente). Aunque el estudiantado afirma que hay una mayor concientización con el correr del tiempo, admite que la viralización de fotos o videos íntimos continúa siendo una práctica popular. Además, hacen más hincapié en los peligros asociados con el acoso sexual y la viralización que en los derechos a la libertad de expresión, el ejercicio de la sexualidad y la autonomía de los cuerpos, lo que “denota un trasfondo aleccionador de las conductas, que podría tender a responsabilizar a la víctima de la difusión no consentida” (Tarullo y Frezzotti, 2020, p.12).

1.2. OBJETIVOS

Teniendo en cuenta el marco precedente, el presente artículo se propone analizar la difusión de contenidos íntimos por parte de estudiantes de institutos secundarios de Argentina, específicamente de una ciudad prototípica de mediana escala o ciudad intermedia (Kaminker y Ortiz-Camargo, 2016), de la provincia de Buenos Aires. Los objetivos específicos de esta investigación son, entonces:

- 1- Caracterizar las experiencias y actitudes de adolescentes frente a la difusión no consentida de rumores o intimidaciones en redes sociales.
- 2- Conocer las experiencias y actitudes adolescentes frente a la difusión no consentida de imágenes íntimas en espacios digitales.

En tanto, las preguntas de investigación para dichos objetivos son:

PI1: ¿Cómo son las situaciones de difusión no consentida de intimidaciones –rumores e imágenes– que las adolescencias observan como testigos, sufren como víctimas y protagonizan como responsables en los espacios digitales?

PI2: ¿Qué actitudes o respuestas muestran frente a dichas situaciones?

PI3: ¿En qué grado se observan diferencias en función del género y la edad?

2. DISEÑO Y MÉTODO

Se trata de un estudio con un enfoque cualitativo, de corte transversal, con alcances exploratorios y descriptivos (Hernández Sampieri *et al.*, 2014), mediante grupos de discusión. Esta dinámica plantea una forma de entrevista colectiva que se centra en la variedad de actitudes, experiencias y creencias de los participantes, lo que lo hace un método particularmente indicado para examinar cómo se desarrollan y operan las ideas en un determinado contexto cultural (Hamui-Sutton y Varela-Ruiz, 2013), ya que: “el trabajar en grupo facilita la discusión y activa a los participantes a comentar y opinar aún en aquellos temas que se consideran como tabú, lo que permite generar una gran riqueza de testimonios” (p.56). Tales características motivan que la técnica de los grupos de discusión sea particularmente propicia para conocer las experiencias y las actitudes adolescentes frente a las situaciones de violencia de género digital, al admitir un proceso de habla, escucha y registro detallado de prácticas y opiniones, a través de la interacción, la captura y la comparación de vivencias.

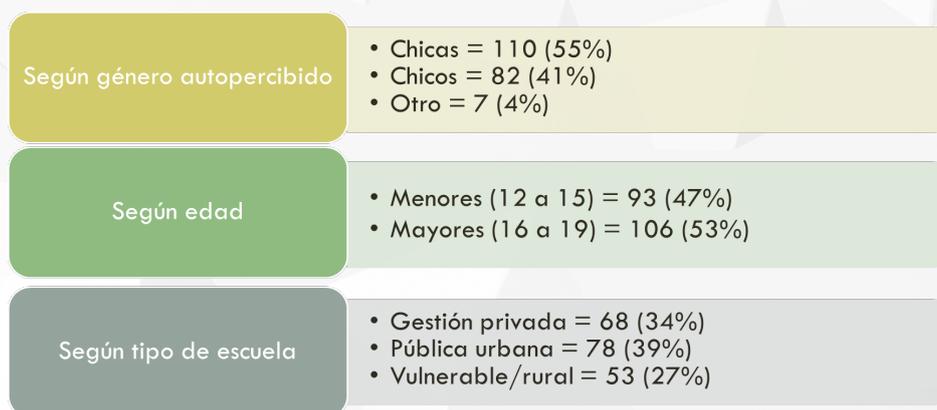
La selección de las personas participantes se realizó siguiendo un muestreo intencional por conveniencia, que permite seleccionar aquellos casos que acepten ser incluidos, fundamentado en la accesibilidad y proximidad de las personas elegidas para la investigación (Otzen y Manterola, 2017). Luego de una primera entrevista con las autoridades de las instituciones educativas, se acordaron cursos y horarios para desarrollar los debates, según el interés docente, los tiempos disponibles y la variedad de grupos en tanto edades y tipos de escuelas. Asimismo, se envió un consentimiento informado –firmado por un/una adulto/a responsable en caso de los/

las menores— que explicitó el carácter voluntario y anónimo de la participación, la confidencialidad de los datos y la posibilidad de abandonar la investigación en cualquier momento¹.

3. TRABAJO DE CAMPO Y ANÁLISIS DE DATOS

De octubre a noviembre de 2022, se realizaron un total de 18 grupos mixtos de discusión, seis en cada una de las nueve escuelas visitadas (tres privadas, tres públicas urbanas y tres públicas rurales) del municipio de Junín, provincia de Buenos Aires, Argentina. En las aulas asignadas para el trabajo hubo un total de 406 adolescentes presentes, con un promedio de 23 por grupo, correspondientes al conjunto de estudiantes de cada clase. Aunque todos/as tenían posibilidades de intervención, una gran parte del alumnado prefirió mantenerse al margen de la conversación, escuchando pero sin emitir comentarios. Con esto, se encuentra que 199 adolescentes expresaron activamente su opinión, lo que muestra una participación del 49% (ver Gráfico 1). Además, del total de opiniones expresadas durante las discusiones, algunos fueron testimonios individuales (80%) mientras otros correspondieron a acuerdos grupales (20%), es decir, opiniones compartidas por todo el grupo o parte del mismo.

GRÁFICO 1. Participantes activos/as en grupos de discusión (N=199)



Fuente: elaboración propia a partir de los datos recolectados en la investigación

Las actividades fueron desarrolladas dentro del aula, en horario habitual de clase y con la compañía de un/a docente sin intervención. En promedio, los encuentros tuvieron una duración aproximada de 90 minutos, dependiendo del nivel de participación del grupo.

Las jornadas comenzaron con una introducción (aproximadamente 20 minutos) donde se presentaron las investigadoras y el proyecto, las normas de la participación —anónima, confidencial, voluntaria y grabada— y una pequeña definición de las situaciones de violencia digital a analizar. En el desarrollo del encuentro (aproximadamente 60 minutos), tuvieron lugar los testimonios a partir de preguntas disparadoras tales como: ¿Alguna vez sufrieron, ocasionaron

¹ Vale aclarar que los lineamientos, autorizaciones y tratamiento de la información, se realizaron en conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 25.326, 2020), con lo que el estudio cumplió con los valores éticos requeridos en la investigación con seres humanos. Asimismo, el presente artículo cumple con los estándares internacionales para la publicación de investigación responsable (Wager & Kleinert, 2011).

o vieron situaciones de difusión no consentida de contenidos íntimos? ¿Cómo fue el caso? ¿Qué hizo la persona afectada? ¿Qué actitudes tomaron las personas que se enteraron? ¿Qué opina el grupo de esta situación? Finalmente, en el cierre (10 minutos aproximadamente), se recordó la normativa vigente, los canales de ayuda disponibles y se hizo hincapié en la importancia del respeto y acompañamiento a las víctimas de violencia.

Al terminar el total de encuentros, se procedió a la desgrabación de las 27 horas de audio recolectado. Esta transcripción fue realizada de forma manual por las investigadoras, utilizando la herramienta Audacity para escuchar y el procesador de texto Word para tomar nota.

Para el análisis de las transcripciones, las autoras desarrollaron un esquema de codificación, basado en las distintas situaciones de violencia de género experimentadas por el estudiantado, que incluyó: posición (víctima, testigo o responsable); datos demográficos (edad y género); tipo de situación (difusión de rumores o imágenes íntimas); características de la difusión (tema, contexto); actitudes y respuestas frente a la difusión.

4. RESULTADOS

4.1. RUMORES, BURLAS Y ESCRACHOS: “A VECES SE HACE COMO BROMA, PERO AFECTA”

En referencia al primer objetivo específico, se advierte que son sumamente frecuentes los casos de discriminación o humillación en espacios digitales, ya sea por difundir rumores u opinar en las redes sobre la intimidad de otra persona. La mayoría del estudiantado se ha visto expuesta a variadas situaciones de este tipo, hasta el punto que lo suelen considerar “normal”, propio de la convivencia en redes sociales.

Chico (18 años): siempre se cuentan rumores en redes pero pasa desapercibido porque es normal.

Chica (17 años): entre las cosas que se dicen hay de todo, tanto por parte de chicas como de chicos, te pueden agredir, discriminar, existen ofensas de todo tipo, ya sea por el físico, por la sexualidad, por los ideales, por la vestimenta, por los gustos, por cualquier cosa en estos momentos te juzgan, te señalan, te miran.

Además, se observa que las tecnologías permiten nuevas formas o canales, como son la creación de stickers y memes o la apertura de cuentas anónimas, comúnmente utilizadas para burlar o desprestigiar:

Chico (13 años): voy a contar algo que pasó hace poco en esta escuela, pero en realidad pasa en todo Junín. Se crean cuentas de Instagram de confesiones donde hacen preguntas que se pueden responder de forma anónima.

Chica (16 años): hace poco se hizo un grupo de Instagram de esta escuela donde difundían la vida de todo el mundo, se opinaba sobre quién había estado con quién, se hacían comentarios sobre el cuerpo... Había comentarios del tipo “fulanita subió de peso, está re gorda”, o “está re flaca”, o “no tiene tetas”, o “no tiene culo”.

El tema de las cuentas anónimas, se repite en los testimonios de casi todas las escuelas. Se utilizan para subir lo que llaman “escrachos” –fotos donde la persona queda expuesta con gestos o

posiciones deslucidas— y también para difundir infidelidades, burlas, críticas y comentarios humillantes o discriminadores. Los escrachos, también suelen utilizarse y difundirse como stickers. A diferencia de la difusión de fotos y videos, la viralización de stickers está muy normalizada y la mayoría coincide en que “se usa mucho” hacer stickers con fotos humillantes y pasarlas en los grupos sin problemas.

Chica (12 años): a mí me pasó el año pasado que hicieron un sticker con una foto mía donde salgo ridícula, y se la empezaron a pasar (...). Yo me sentí remal y me salí de la clase, y después la profesora me retó a mí por haber salido.

Chico (14 años): a veces empiezan las peleas por los sobrenombres que nos ponemos, por ejemplo, con respecto al físico. En el grupo de WhatsApp hubo problemas por eso. Se hacían stickers, GIF [Formato de Intercambio de Gráficos] y videos y lo mandaban, hasta que alguien se cansó y lo habló con los directivos. Pero dijeron que mientras no apareciera nada relacionado con la escuela, el logo o algo, la escuela no podía hacer nada.

En cuanto a las temáticas utilizadas para humillar, se destacan las críticas al cuerpo, sobre todo en los grupos correspondientes a los primeros años. No obstante, además de lo que sucede en las redes, muchos testimonios coinciden en que las alusiones al físico las escuchan más que nada en sus propias casas:

Chica (13 años): es común el comentario de familiares con respecto al cuerpo. Si comés mucho porque comés mucho y si comés poco porque no comés. Siempre opinan.

Si bien este ejemplo no corresponde específicamente a violencia adolescente en espacios digitales, es un comentario que podría estar evidenciando una mayor sensibilización por parte de algunos/as chicos/as que comienzan a objetar las opiniones sobre sus cuerpos. Por lo pronto, en general, el estudiantado coincide en que se continúa sufriendo discriminación por el sobrepeso, por el color de piel, por la altura y por la forma del cuerpo.

Chica (13 años): yo tengo una amiga morena que le han hecho memes por Twitter burlándose, y esas cosas (...). Las agresiones venían de una identidad anónima.

Chica (15 años): la mujer tiene que ser flaca, rubia, con curvas. Y si no cumplís te dicen gorda, flaca anoréxica, de todo.

Chico (15 años): los chicos también recibimos críticas por no cumplir con ciertos estereotipos de moda o de físico, si no estás muy marcado, si estás muy flaco, si no hacés esto, si no hacés lo otro. Tengo un amigo que ha recibido comentarios muy malos por la forma de vestirse. A él le afectaba mucho y se terminó cambiando de escuela.

Dicen que, aunque tanto chicas como chicos reciben estos comentarios, las chicas los sufren en mucha mayor cantidad. Además, destacan que los chicos se agreden entre ellos, generalmente en forma de “chiste”, mientras las chicas, reciben comentarios tanto de ellos como de otras chicas.

Chica (13 años): los hombres y las mujeres sufren las mismas cosas, lo que cambia es la cantidad. Las mujeres normalmente son más discriminadas por el cuerpo.

Chica (12 años): más por las chicas porque por ahí, si yo te tengo bronca a vos, te discrimino y te digo cosas así. En cambio, los chicos se ponen a joder con otros chicos.

Chico (13 años): para nosotros es más una joda [broma], pero las chicas lo toman más en serio.

Además, el tema del arrepentimiento aparece en varios testimonios, generalmente vinculado a una cuestión de madurez.

Chica (14 años): había una cuenta anónima de escrachos donde se subía fotos de chicas haciéndolas quedar mal. Yo me arrepiento de haberme burlado de alguna persona con comentarios sobre el cuerpo, sobre la sexualidad y después me doy cuenta de que no estuvo bien.

Chico (15 años): ahora no recibimos tantas agresiones por el físico. Cuando éramos más chicos era más común.

Chico (16 años): para mí es una cuestión de madurez. Si en nuestro grupo de amigos alguno critica el cuerpo de alguien, ahora lo paramos.

Chica (16 años): yo me arrepiento de reírme de algunas cosas. Por ejemplo, con la viralización de fotos y stickers yo me he cagado de risa. Hoy no lo haría, me parece algo malo.

De la misma manera, con la edad, también varían las principales temáticas de agresión. Mientras que en los grupos de 1ro y 2do año (de 12 a 14 años) predominan los comentarios sobre el cuerpo, en los últimos años se destacan las críticas al ejercicio de la sexualidad, sobre todo femenina.

Chica (16 años): los chicos de 4to de esta escuela, habían hecho una cuenta anónima de Instagram donde se burlaban del resto, hablaban de una chica de otro curso, le decían “zorra” por tener novio, la criticaban por usar una calza ajustada...

Chica (17 años): Hay una página en Instagram que se llama “Escrachados Junín” donde se hacen preguntas, se difunden rumores y se etiqueta a las personas involucradas. También en esa página han subido fotos de chicas en malla [bañador] y les dicen de todo.

Así, mientras ellas son mayormente agredidas por el ejercicio de su sexualidad –tanto por chicos como por chicas–, entre los varones suelen referirse más a la orientación sexual, generalmente a manera de “broma” por parte de otros varones.

Chico (14 años): un día nos pusimos a joder [bromear] y yo me había disfrazado de chica y me abrieron una cuenta falsa de Instagram diciendo que era Carlita y después todos me cargaban diciéndome Carlita.

Chico (15 años): nosotros por ahí somos muy boca sucia [mal hablados]. Por ahí nos sale decir “puto” pero no con intención de “gay” sino como sinónimo de “cagón” [miedoso, cobarde], como amigo.

No obstante, este tipo de “bromas” comienza a ponerse en cuestión en algunos grupos:

Chico (16 años): los amigos se cargan [bromean] mucho entre ellos. Dicen que es en chiste, pero a veces afecta.

Chico (15 años): a veces lo hacen en joda [broma] y después piden perdón.

Chico (16 años): que sea joda [broma] no quiere decir que no duela.

Chico (14 años): a mí me llamó la atención, no solo que se insulte y se agrede a gente, sino que se incentive a los demás a expresar enojo.

4.2. IMÁGENES ÍNTIMAS: “LE PASÉ LA FOTO A UN AMIGO, PERO AL FINAL LA VIERON TODOS”

En relación al segundo objetivo específico, referido a conocer las experiencias y actitudes adolescentes frente a la difusión no consentida de imágenes íntimas en espacios digitales, se advierte que el tema de la viralización de fotos es uno de los tópicos que más comentarios y ejemplos produce. Además, se observa que la mayor cantidad de casos se da en los grupos correspondientes a años inferiores, donde, igualmente, comienza a insinuarse una sensibilización sobre la temática. En general, los comentarios remiten a un reconocimiento de la situación como indebida. Algo así como: “es común que pase, pero sabemos que está mal”.

Chica (13 años): yo tengo un amigo que un día lo agregaron a un grupo de chicos de Junín donde mandaban fotos de chicas desnudas sin su consentimiento, se veían las caras, todo el cuerpo. Todos entraban con números nuevos para que no los identificaran y mandaban cosas así. Él salió del grupo y lo reportó.

Chica (17 años): un amigo nos comentó que existía un grupo de WhatsApp donde se compartían fotos íntimas de chicas y nos metimos para ver. Él pidió que lo nombraran administrador y lo que hicimos fue empezar a eliminar del grupo a todos los que subían fotos, como una forma de protesta.

Por su parte, la mayoría de los varones reconocen que les llegan fotos de chicas desnudas o semidesnudas a sus grupos de amigos en WhatsApp:

Chico (14 años): si llegan fotos o un pack de una mujer a nadie le va a molestar. Depende de la edad [de la mujer fotografiada]. Hay grupos rezarpados donde se pasan. Algunas fotos la sacan de Google.

Chico (18 años): el novio de mi hermana tiene un grupo de amigos con los que se pasan fotos de chicas y las comentan.

Además, los casos corresponden generalmente a “amigos”, “amigas” o gente conocida, pero raramente se refieren a ellos/as en primera persona. Entre las experiencias como víctimas, hay casos relacionados con la monetización de los contenidos:

Chica (15 años): una vez divulgaron fotos y videos íntimos míos. Un loco de la escuela las vendía y una amiga se enteró porque le llegaron a un conocido. Cuando las vio, ella las borró y me contó. Pero no sé si llegaron a viralizarse.

No obstante, la mayoría de experiencias comentadas sobre difusión de imágenes íntimas sin consentimiento, se da en el contexto de una relación sexoafectiva, lo que se enmarca dentro de la violencia de pareja:

Chica (15 años): yo conocí a una chica que se pasaba fotos con su pareja, hasta que él las empezó a subir en su perfil de Facebook y le empezó a decir un montón de barbaridades a la mina [chica, mujer] por mandarle las fotos. Él dice que fue un amigo desde su cuenta. Pero la chica dice que sí fue él y que lo hizo porque había querido hacer varias veces con ella algo que ella no había querido. La cosa es que a ella todo el mundo la empezó a criticar y decirle un montón de cosas. Incluso fue gente a la casa a agredirla. También su familia la denigró por haber hecho esas cosas. Después no sé qué pasó porque la chica se fue de Junín.

En muchos testimonios sobresalen cuestiones que seguirán apareciendo en otros comentarios y en otras situaciones, como la censura social al ejercicio de la sexualidad femenina, lo que pone en evidencia la vulnerabilidad de las chicas y la subsistencia de los estereotipos de género:

Chica (16 años): a una amiga mía le viralizaron las fotos. No pudo hacer nada porque era chiquita, tenía 12 años, fue hace bastante. Se enteró porque a ella misma le llegaron las fotos. Supo que había sido un chico conocido de ella, pero no hizo nada. A las amigas nos contó mucho tiempo después y a la familia no se lo quiso contar porque le daba vergüenza haber mandado esas fotos. En la escuela lo supieron, se enteró toda la escuela y nadie hizo nada. Al contrario, recibió comentarios de gente que le decía que era una cualquiera, que eso le pasaba por andar mandando esas fotos. Incluso las amigas. Algunas reaccionaron bien, trataron de ayudarla frenando la viralización (aunque no llegaron a nada), otras se enojaron con el pibe que viralizó y le hicieron cualquier cosa, y otras se enojaron con ella por haber mandado esas fotos y se alejaron.

Por otra parte, se resalta la temática de la edad, evidenciando que el intercambio de fotos íntimas es una práctica común desde las primeras relaciones sexo-afectivas. Asimismo, esta etapa también parece ser el momento donde se da la mayor cantidad de casos de viralización, lo que las juventudes atribuyen a una cuestión de madurez. Por ejemplo, en un 5to año (entre 16 y 17 años) coinciden en que antes –cuando eran menores– había más viralización de imágenes íntimas, pero “ahora se corta más rápido”. Otro ejemplo es este diálogo que se da en un 6to año (entre 17 y 18 años):

Chico: acá pasó que una parejita, cuando tenían 14, se pasaron fotos y se viralizaron por todos lados. Creo que primero él viralizó, después ella y al final las vimos todos. Incluso se llegaron a hacer stickers.

Chica: a mí no me llegaron, pero las vi. Me las mostró una chica. Hay gente que tiene todo, sacan captura y guardan todo, foto que anda, foto que tienen. Las chicas por chisme y los varones por morbo.

Chica: ahora no se ve mucho porque son más cautelosos y hay más respeto. Todo esto pasó cuando éramos más chicos. Yo creo que, de nuestra parte, aprendimos un montón de cosas; antes éramos más curiosos y no teníamos tanta conciencia.

Además, al hablar de madurez y arrepentimiento, rápidamente surgen testimonios donde se reconoce haber realizado alguna de estas acciones en el pasado.

Chico (15 años): yo creo que hoy estamos más maduros. De chico, 11 años, por ahí le he mostrado una foto de una novia a un amigo. Nada demasiado sexual, pero me

llamaba la atención, era raro para mí, todo lo nuevo, y por ahí se la he mostrado a mis amigos. Pero hoy en día no podría mostrar una foto de una novia o exnovia. Es una cuestión de madurez. De chico no te das cuenta.

Chico (18 años): antes, cuando eras más chico, por ahí con 14 años, recibías una foto así y se la pasabas a tus amigos. En cambio, hoy sabés que te podría pasar a vos, que no te gustaría, que no está bueno y, por más que haya sido su error [sacarse la foto], no tengo por qué compartirlo.

Chica (18 años): Yo cometí un error cuando iba a primero de la secundaria. Mi amiga me reenvió la foto del pene que le había mandado el novio, riéndose como "mirá lo que me acaba de pasar". Y yo, como una tonta, se lo mandé al resto de mis compañeros y todos se empezaron a reír. Hoy me arrepiento y pienso que fue un acto violento. Yo le pedí mil veces disculpas al chabón [chico, hombre], pero el trauma del bullying que se comió en la escuela no se lo voy a sacar nunca en la vida.

En cuanto a la actitud que toman cuando les llega una foto o video íntimo sin consentimiento de la persona protagonista, se observa que, en general, los chicos no reconocen que comparten este tipo de material, pero las chicas dicen "no creerles".

Chica (17 años): todos dicen: "Si me la pasan a mí, no la comparto, ¿cómo voy a abrir eso?". O alguno te dice: "Yo se la pasé solamente a un amigo". Pero después ese se lo pasa a otro amigo y al final la vieron todos. Yo el año pasado me peleé con ellos. Les dije cómo iban a hacer eso, que era la intimidad de una persona. Pero nadie había sido.

Chico (13 años): el año pasado, en el viaje de egresados [de primaria], un amigo mandó fotos provocativas de chicas a nuestro grupo de WhatsApp. No sé de dónde las sacaron. Yo borré todos los mensajes y abandoné el grupo, no quise decir nada porque lo único que falta es que me metan a mí.

Chica (13 años): yo no quiero mandar al frente a nadie ni meter a todos en la misma bolsa, pero en este curso suben a los grupos de WhatsApp fotos o stickers de chicas que sacan de Internet o que encuentran en Discord y, aunque no sean conocidas, son fotos o videos íntimos que, aunque lo haya grabado con su consentimiento, igualmente no es una justificación para mandárselo.

Además, tanto por parte de ellas como de ellos, las actitudes se dividen entre quienes prefieren mantenerse al margen –la mayoría, sobre todo si no conocen a la víctima– y quienes confrontan a la persona que realizó en envío y/o contactan a la víctima.

Chico (15 años): si la persona de la foto es amiga mía trataría de pararla [la viralización]. Pero si no la conozco, no. El que comparte la foto se hace responsable.

Chico (13 años): si llega una foto íntima de una chica a mi grupo de amigos, sacan del grupo al que la mandó, ¡pero primero se descargan la foto!

Chico (14 años): está mal decir: "esta chica subió una foto semidesnuda, voy a compartirla con mis amigos que sé que les puede gustar". Está mal. Tal vez la amenazaron para subir esa foto o fue obligada, y no es bueno que la foto se viralice.

Chica (14 años): hace unos meses, yo tenía un amigo que me contó que una chica le había mandado una foto con su consentimiento y después él se la mandó a otros dos amigos. Yo le dije que no haga más eso, que se tiene que poner en su lugar, porque debe ser refeo que te pase eso y que estaba arruinando la confianza que tenía con la chica. Él me dijo que la foto ya la tenía, que era de él y hacía lo que quería con la foto.

Chico (18 años): más que bloquear o borrar la foto no podés hacer. No te podés meter con la persona que manda. Capaz que podés avisarle a la dueña de la foto, pero más que eso no podés hacer.

Chica (16 años): yo le contaría a la chica. Le diría que viera bien, que tuviera cuidado a quién le manda fotos de su intimidad.

Chico (17 años): sinceramente, si un amigo me pasara fotos de una chica que conozco, lo voy a tratar de poner en su lugar. Pero si no la conozco, no le voy a decir nada.

Como se observa, más allá del cuestionamiento a quién difunde, también se otorga cierta responsabilidad a la víctima. Además, en general, los chicos suelen tomar posturas más pasivas que las chicas. Como ejemplo, en esta conversación entre varones de 1ro (entre 12 y 13 años), se advierten las actitudes más comunes de los chicos:

–Si un amigo manda una foto de una chica a un grupo, yo seguramente no haría nada porque si le decís algo, no te dan bola.

–Yo coincido. Y encima después te trae problemas, te cagan a pedo.

–Es imposible frenar la difusión.

–Yo no la reenvío, la borro.

–Yo le digo que no lo haga, que está mal.

–Si soy administrador del grupo, saco a la persona que mandó, aunque sea mi mejor amigo.

Por otra parte, en un 4to (entre 15 y 16 años), los varones coinciden en que, actualmente, si les llega una foto íntima a un grupo de amigos, la borran inmediatamente sin compartirla. Entonces, se da un debate cuando una chica interpela a uno de sus compañeros, demandando mayor implicación:

Chica: no compartís la foto, pero ¿le decís a tu amigo que está mal lo que está haciendo?

Chico: si esa foto se la mandó alguien de manera privada, sí; le digo que no da mucho que ande mostrando. Pero si esa foto se subió a una red social, ¿qué le vas a decir? Tampoco está bien, pero no le diría nada.

Chica: ¿y si es una foto que la chica subió a “mejores amigos”? Imaginate que vos no estás. La chica no decidió que vos veas esa foto, fue tu amigo el que te la mostró.

Chico: tampoco le diría nada, qué sé yo.

En cambio, en otro grupo de 4to año, la conversación entre los varones muestra actitudes más comprometidas:

–Yo, cuando pasó algo así, a mis amigos no les dije nada, pero apenas me enteré le conté a la persona afectada para que sepa lo que estaba pasando.

–Si a mí me pasaran una foto íntima de una chica en un grupo de amigos, primero me iría del grupo porque es totalmente fuera de lugar y, si sé cómo contactar a la chica, le avisaría, porque se está invadiendo su privacidad.

–Yo le avisaría a la persona y, si el pibe es muy amigo, hablaría con él. Le diría que no da que haga eso porque está abusando de la confianza que le dio ella pasándole la foto.

–Yo me enojaría muchísimo con esa persona y trataría de pedirle por favor que pare con eso. Tratar al principio de que sea en buenos términos, de manera más o menos cordial, para que no siga y no genere mayores problemas.

–Ninguno de mis amigos sería capaz de algo así. Pero si pasara, yo me pelearía, se lo recriminaría porque tengo hermanas y no me quisiera imaginar que algo así pudiera pasarles.

A su vez, en un curso de 4to (entre 15 y 16 años), se generó cierto debate acerca de las responsabilidades en caso de viralización:

Chico: yo creo que tenés que ser más consciente de a quién le pasás la foto, porque vos no sabés qué va a hacer la otra persona. Yo no pasaría mi foto. Tengo que tener mucha confianza.

Chica: hay que generar un poco más de consciencia. Para mí hay que educar para que las personas no sean tan fácilmente manipuladas. Pero no se le puede echar la culpa a la víctima.

Chica: también puede pasar que vos le mandes en confianza a tu pareja y después le roben el celular, o el pendrive y que esas fotos se difundan. Y ahí no pasa tanto por la confianza que le tenés a la persona.

Por último, es de destacar que, al hablar de imágenes íntimas, en los grupos correspondientes a los primeros años (12 a 14 años), rápida y espontáneamente surge la temática de la pornografía –incluso de material de abuso sexual infantil (MASI)– y del contenido gore (sangriento, con violencia explícita). Sobre todo los varones, dicen haber experimentado innumerables situaciones de acceso a dicho material, a veces “por curiosidad” y otras tantas por desconocimiento. Aunque algunas de estas experiencias fueron catalogadas como “traumáticas”, la mayoría lo vive como parte de la cotidianeidad digital. Como ejemplo, este diálogo se da entre chicos de 1er año (12 y 13 años):

–Yo antes era un viciado del My Craft y me había hecho amigo de chicos de otros países latinoamericanos con los que teníamos un grupo de WhatsApp. En ese grupo empezaron a pasar un montón de gore, y también pornografía infantil. Yo quería seguir estando en ese grupo porque era el mejor clan del juego, entonces borraba todos los mensajes para mí, pero el resto seguía mandando.

–Algo muy fuerte que pasó es que se empezó a viralizar en todo Junín un video de dos nenes, uno haciéndole una felación a otro y una nena grabando, en una escuela prima-

ria privada, no sé de dónde. En el video se escucha que dicen “dale, grabalo bien que se pasa el minuto”. Así que se nota que ellos mismos querían subirlo a las redes. A mí no me lo mandaron. Yo lo vi en el celular de un amigo que se lo habían mandado por WhatsApp.²

–A mí unos amigos me dijeron riéndose: “Te lo paso, te lo paso”. Y yo les dije: “Ni loco, es pornografía infantil, es ilegal”.

–Claro, es ilegal tenerlo, igual que el gore, que es contenido sangriento explícito. A mí me pasó que estaba en un grupo con amigos y amigas y mandaron gore. Un amigo tenía un grupo donde se mandaban gore y hacían stickers muy turbios. Él preguntó si querían verlos y uno dijo que sí, así que mandó dos stickers. Yo los borré rápido y lo sacamos del grupo, pero después lo agregamos porque no era su culpa. Hablamos con él, le preguntamos por qué mandaba eso y él dijo que pensó que queríamos verlo porque estábamos hablando de eso. Entonces le dijimos que el gore y el CP [child porn] es ilegal hacerlo, tenerlo, verlo, difundirlo y mostrárselo a los demás.

En este caso, se advierte una sensibilización sobre la temática y un discernimiento acerca de las responsabilidades implicadas en el uso de este tipo de material. Incluso, en un diálogo en otro 1er año, se manifiesta la importancia de conocimientos y habilidades digitales tanto para acceder como para bloquear estos contenidos:

–Nosotros tenemos un grupo de amigos y amigas y siempre que mandan esas cosas, los tres admi³ del grupo les dicen: “¿qué te pasa? no deberías mandar algo así” y sacan a la persona. Ahora también está la posibilidad, siendo admi, de borrar mensajes de otros.

–En un momento entró alguien desconocido al grupo y mandó gore. Lo insultaron un montón y lo sacaron. Después, un amigo que sabe doxiar, lo doxió (eso es: no solamente robar la ubicación sino también saber casi todos los datos de la persona). Mi amigo se lo mandó [la información] y le dijo “si volvés a entrar al grupo, lo mando a la deep web”.

Si bien los diálogos sobre contenido pornográfico o violento se dan especialmente entre los varones, las chicas parecen no desconocer estos materiales. De hecho, aunque no refieren muchas experiencias directas, asienten en todo momento o hacen pequeñas acotaciones como: “También hay videos de autolesiones, y páginas dedicadas a eso”. Además, es de destacar que estas experiencias aparecen exclusivamente en los grupos correspondientes a los primeros años. Entonces, aunque reconocen dichas imágenes como especialmente violentas, al llegar a los 13 años, la mayoría –independientemente del género y la escuela– ha accedido a algún material de este tipo y, en general, ha optado por comentarlo solamente con compañeras y compañeros cercanos.

² Este video lo conocían casi todos los miembros del curso y también surgió en testimonios de otras escuelas, siempre en 1er año (Chico, 12 años: “ayer me mandaron un video que no sé de qué escuela, de un pibe de 5to o 6to del primario que estaba peteando. Lo tengo acá. Querés que te lo muestre?”). En este caso, se realizó una intervención explicando la normativa sobre tenencia y difusión de material íntimo y sobre la privacidad de personas menores de edad.

³ Se refieren al administrador/a del grupo.

4.3. BALANCE DE RESULTADOS: “ES NORMAL QUE SE VIRALICE, PERO SABEMOS QUE ESTÁ MAL”

Al responder las preguntas de investigación, se concluye que las situaciones de difusión no consentida de contenidos íntimos en espacios digitales, está normalizada entre las adolescencias, que lo toman como parte de su cotidianidad y convivencia en redes sociales. Esta viralización está facilitada por las nuevas herramientas que las tecnologías digitales proporcionan, tales como la posibilidad de realizar publicaciones de manera anónima, crear cuentas o perfiles falsos o producir memes y stickers. Además, aunque no se observan diferencias de experiencias según los tipos de escuela –privada, pública, urbana, rural–, sí se advierten contrastes por género y edad en las situaciones comentadas.

En cuanto a la difusión de rumores o comentarios humillantes, con la edad, varían las temáticas utilizadas para agredir: mientras la discriminación por características físicas es prioritaria en los primeros años, luego se destacan las críticas al ejercicio de la sexualidad. Además, si bien esta difusión es sufrida tanto por chicas como por chicos, ellas son agredidas por mujeres y varones en igual proporción; mientras los chicos son mayormente ridiculizados por sus propios amigos en forma de “broma o chiste”.

En cambio, la viralización de imágenes íntimas afecta casi exclusivamente a las mujeres. Según los testimonios, las difusiones de fotos y videos sexuales se dan principalmente por dos vías: 1) mediante los llamados “pack de nudes” (paquete de fotos de personas sin ropa) que se forman juntado fotos de chicas desconocidas obtenidas de Internet o mediante captura de pantallas de amigas o conocidas obtenidas de Instagram; y 2) cuando un chico comparte entre sus amistades las fotos íntimas de su novia –en general por alarde– o exnovia –en general por despecho–.

Además, la mayoría de los casos que se comentan fueron observados como testigos; en segundo lugar, como víctimas; y, en mucha menor medida, como responsables de estas acciones. De hecho, las situaciones en las que se reconocen como responsables de difusión no consentida corresponden a experiencias del pasado –“cuando éramos más chicos”–, evidenciando un cambio de postura con el correr de los años.

En cuanto a la actitud que toman cuando les llegan estas imágenes, se observa que los chicos no reconocen que comparten el material, pero las chicas dicen “no creerles”. Asimismo, aunque la mayoría del estudiantado tiene respuestas pasivas frente a la difusión no consentida de contenidos íntimos en espacios digitales, las chicas muestran más variedad de respuestas que los varones, que prefieren en su mayoría “no meterse”. Estas actitudes, en todo caso, varían según la cercanía con la víctima y con el responsable de la viralización. Conjuntamente, con el correr de los años se advierte una mayor problematización de la temática y, en muchos grupos, se da un debate que objeta los roles tradicionales.

No obstante, en los testimonios sobresalen cuestiones tales como la censura social al ejercicio de la sexualidad femenina, la violencia en las relaciones de pareja y la vinculación de las agresiones con los estereotipos de género, lo que pone en evidencia que, en la mayoría de los casos, la violencia digital puede ser enmarcada dentro de la violencia de género.

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En los grupos de adolescentes se observa que es muy frecuente la difusión de contenidos humillantes e imágenes íntimas en espacios digitales, facilitada por nuevos recursos que las tecnologías permiten –tal como mencionaban Bustos Martínez *et al.* (2019) y Lanzillotti y Korman (2014), entre otros estudios–, como la captura de pantallas o la apertura de cuentas anónimas para burlar o desprestigiar. Esta normalización hace que sean más quienes observan que quienes protagonizan situaciones violentas, como ya mostraban los antecedentes. Además, estas situaciones afectan en mayor proporción e intensidad a las chicas (en concordancia con Donoso-Vázquez *et al.*, 2018; Tarullo y Frezzotti, 2020; entre otros).

En cuanto a las temáticas utilizadas para humillar, en los grupos correspondientes a los primeros años se destacan las críticas al cuerpo, en línea con las investigaciones previas. En este sentido, De Piero y Narvaja (2018) explican que la adaptación a los estereotipos de belleza se configura como un elemento de éxito social y de popularidad según los mensajes transmitidos por los medios de comunicación, sobre todo en el caso de las chicas, quienes reciben casi como un mandato ser delgadas, atractivas y objetos de deseo sexual, aunque los chicos también se encuentran condicionados a mostrarse viriles y ejercer determinados roles. De igual manera, en el estudio de Tarullo y Frezzotti (2020) se destaca que las juventudes buscan aceptación social mediante la exhibición de la propia imagen, lo que también contribuye a reproducir los tradicionales estereotipos de género “mediante estrategias como la cosificación femenina y la discriminación en caso de no cumplir con el ideal impuesto” (p.12). Como explican Del Prete y Redón Pantoja (2022, p.136), este modelo “es desquiciante para las chicas, en cuanto si por una parte presenta modelo sexual altamente provocativo como fórmula para atraer al otro, por otra codena y castiga quien se pasa de las normas y de los límites (impuestos)”. Consecuentemente, en los años superiores, entre los temas de humillación sobresalen las críticas referidas a la sexualidad: mientras ellas son mayormente agredidas por el ejercicio de su sexualidad –tanto por chicos como por chicas, que suelen pelearse entre ellas siguiendo el estereotipo de machismo (Del Prete y Redón Pantoja, 2022; Donoso-Vázquez *et al.* 2018)–, entre los varones se refieren más a la orientación sexual, a manera de “broma” por parte de los mismos amigos, en coincidencia con los estudios precedentes (Donoso-Vázquez *et al.* 2018, Del Piero y Narvaja, 2018; Tarullo y Frezzotti, 2020; Contini *et al.*, 2022; entre otros).

Asimismo, el acceso a imágenes con contenido pornográfico aparece desde los primeros años, lo que –según Linares Bahillo *et al.* (2019)– favorece la postura de los chicos que difunden fotografías íntimas. De hecho, la viralización de imágenes sexuales es una de las situaciones que más ejemplos ocasiona, y que es sufrida especialmente por las chicas, aunque comienza a observarse una sensibilización sobre la temática, en coincidencia con la investigación en nivel universitario de Tarullo y Frezzotti (2020) donde se afirma que “a medida que crecen hay una mayor concientización respecto a la viralización de fotos o videos íntimos, [aunque] también admiten que es una práctica difundida, con consecuencias peligrosas –como el acoso– y especialmente perjudicial en el caso de comunidades pequeñas” (p.11).

En cuanto a la actitud que toman cuando les llegan estas imágenes, la mayoría –tanto chicas como chicos– prefiere mantenerse al margen, sobre todo si no conoce a la víctima (en coincidencia con las investigaciones de Donoso-Vázquez *et al*, 2018). Algunas pocas personas confrontan a quien realizó el envío y/o avisan a la persona afectada. Si bien algunos testimonios ponen la responsabilidad en la víctima (en coincidencia con los antecedentes), son generalmente cuestionados por la mayoría, lo que podría estar mostrando una divergencia con los estudios previos (por ejemplo: Del Prete y Redón Pantoja, 2022). No obstante, a las chicas afectadas les cuesta mucho pedir ayuda, ya que continúa vigente entre las juventudes el doble estándar sexual sexista. Tal como sostiene Arias (2018): “Una vez que las imágenes son compartidas sin su consentimiento, son las mujeres quienes quedan rápidamente calificadas como promiscuas, no sólo por los varones sino también por otras mujeres e incluso a veces por ellas mismas” (p.4).

En líneas generales, el estudio da cuenta que las violencias digitales pueden ser consideradas formas de violencia de género, ya que tanto los motivos que las impulsan como sus justificaciones y consecuencias, están atravesadas por el lugar desigual que la sociedad le asigna a hombres y mujeres. Como afirman Linares Bahillo *et al.* (2019, p.205): “los esquemas de género instauran relaciones de poder y posiciones asimétricas que sitúan a la ‘masculinidad hegemónica’ en la cúspide del ‘orden social’, de forma que toda persona que rompe y/o escapa de lo normativo queda estigmatizada”. No obstante, es interesante el hallazgo de que, entre las juventudes, comienzan a darse cuestionamientos hacia los roles de género tradicionales.

5.2. CONCLUSIONES

El alumnado de institutos secundarios de Argentina vive las situaciones de violencia como parte de su cotidianeidad digital y en íntima relación con sus experiencias presenciales. Aquí, aunque todavía admiten su normalización, comienzan a cuestionarse ciertas prácticas. Además, la edad es un factor que influye en la cantidad de experiencias y temáticas, lo que atribuyen a la madurez. No obstante, el género es la variable que más impacta: las chicas son las que sufren más cantidad de situaciones, en contextos más variados y con mayores consecuencias. A pesar de este perjuicio, suelen tomar actitudes pasivas frente a la violencia y, en muchos casos, no habían comentado con nadie estas experiencias antes. Aun así, espontáneamente describen los casos cuando encuentran un ambiente respetuoso y agradecen la posibilidad de problematizar estas temáticas. Esto da lugar a la que sea, tal vez, la principal conclusión de este trabajo: la necesidad de contar con espacios seguros en los cuales exponer y debatir sobre las experiencias que los/las atraviesan. Por ello, se advierte la necesidad de acciones educativas para sensibilizar, concienciar, actuar y prevenir sobre la violencia de género digital, como así también la importancia de generar espacios de escucha para las adolescencias.

A pesar de los hallazgos presentados, los alcances de este estudio poseen ciertas restricciones. Primero, es importante interpretar los resultados dentro de un contexto sociocultural específico, lo que restringe su alcance. Segundo, se debe tener en cuenta la posibilidad de que los y las participantes hayan proporcionado, en muchos casos, respuestas consideradas socialmente aceptables.

Además, los resultados de esta investigación podrían ser enriquecidos con análisis cuantitativos que permitan explorar en profundidad los factores de riesgo y la prevalencia o incidencia

de otras variables. También se podría investigar sobre las repercusiones relacionadas con la violencia de género digital en la juventud. De igual manera, los análisis longitudinales sobre el tema ayudarían a identificar sus causas y los estudios comparativos con investigaciones de otras áreas permitirían una mayor generalización de los hallazgos. Por último, a partir de los grupos de discusión, se evidenció la necesidad de crear espacios de diálogo que permitan a los adolescentes reflexionar sobre sus experiencias. Así, los futuros trabajos podrían centrarse en la realización de talleres de sensibilización y concienciación que ayuden a generar debates sobre situaciones violentas desde una perspectiva de género.

6. REFERENCIAS

- Arias, V. (2018). La mujer y el sexting: un análisis del cuerpo y de la mirada en las nuevas prácticas de exhibición sexual. *Question*, 1(59), e061. <https://doi.org/10.24215/16696581e061>
- Barrera, L. V. & Rodríguez C. (2017). *La violencia en línea contra las mujeres en México. Luchadoras MX*. Informe Para La Relatora Sobre Violencia Contra Las Mujeres Ms Dubravka Šimonović
- Boczkowski, P. & Mitchelstein, E. (2021). *El entorno digital: cómo vivimos, aprendemos, trabajamos y jugamos ahora. [The Digital Environment: How We Live, Learn, Work, and Play Now]*. Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT). <https://doi.org/10.7551/mitpress/13602.001.0001>
- Bustos Martínez, L., De Santiago Ortega, P. P., Martínez Miró, M. Á. & Rengifo Hidalgo, M. S. (2019). Discursos de odio: una epidemia que se propaga en la red. Estado de la cuestión sobre el racismo y la xenofobia en las redes sociales. *Mediaciones Sociales*, 18, 25-42. <https://doi.org/10.5209/meso.64527>
- Chalfen, R. et al. (2011). It's only a picture': sexting, 'smutty' snapshots and felony charges. *Visual Studies*, 24(3). International Visual Sociology Association, New York. <https://doi.org/10.1080/14725860903309203>
- Contini, N., Lacunza, A. B., Caballero, S. V., Mejail, S. M., & Lucero, G. (2022). Las tecnologías digitales como medio para la expresión del comportamiento agresivo en adolescentes. *Perspectivas en Psicología*, 19(1), 1-22. <http://perspectivas.mdp.edu.ar/revista/index.php/pep/article/view/509>
- Del Prete, A., & Redón Pantoja, S. (2022). La Invisibilización de la Violencia de Género en las Redes Sociales. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 11(2), 124–143. <https://doi.org/10.17583/generos.8234>
- De Piero, J. L. & Narvaña, M. E. (2018). Representaciones de género en comentarios digitales en dos Fan Page de Facebook. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Dic 2018, Volumen 16 N° 2*. <https://doi.org/10.11600/1692715x.16208>
- Domínguez Arteaga, R. A. (2021). Violencia de género 2.0 en universitarios: experiencias e implicaciones para las políticas públicas TIC recientes. *Ius Comitalis*, [S.l.], v. 4, n. 8, p. 41-61, sep. 2021. ISSN 2594-1356. <https://doi.org/10.36677/iuscomitalis.v4i8.15989>.
- Donoso Vázquez, T.; Vilà Baños, R., & Rubio Hurtado, M. J. (2018). La adolescencia ante la violencia de género 2.0: concepciones, conductas y experiencias. *Educación XX1*, 21(1), 109-133. <https://doi.org/10.5944/educxx1.20180>
- Frezzotti, Y. (2024). *La violencia digital adolescente como forma de violencia de género* [Tesis de doctorado no publicada]. Universidad Nacional de La Plata.
- Gámez-Guadix, M.; Mateos-Pérez, E.; Wachs, S.; Wright, M.; Martínez, J. & Íncera, D. (2022). *Assessing image-based sexual abuse: Measurement, prevalence, and temporal stability of sextortion and nonconsensual sexting ("revenge porn") among adolescents*. *J Adolesc.* 2022 Jul;94(5):789-799. <https://doi.org/10.1002/jad.12064>

- Hamui-Sutton, A. & Varela-Ruiz, M. (2013). La técnica de grupos focales. *Investigación en Educación Médica*, vol. 2, núm. 5, enero-marzo, 2013, pp. 55-60. Universidad Nacional Autónoma de México. Distrito Federal, México. [https://doi.org/10.1016/S2007-5057\(13\)72683-8](https://doi.org/10.1016/S2007-5057(13)72683-8)
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, M. P. (2014). *Metodología de la investigación. Sexta edición*. Mc Graw-Hill Interamericana Editores.
- Kaminker, S. A. & Ortiz- Camargo, D. P. (2016). Puerto Madryn, de pueblo a ciudad intermedia. La dinámica poblacional local a través de cinco retratos censales (1970-2010). *Papeles de población*, 22(89), 223-254. <https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/8272>
- Lanzillotti, A. & Korman, G. (2014). ¿Cuánto sabemos sobre el fenómeno de cyberbullying? *Intersecciones Psi Revista Digital de la Facultad de Psicología - UBA Año 4 - Número 12 - Septiembre 2014*. http://intersecciones.psi.uba.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=283:icualto-sabemos-sobre-el-fenomeno-de-cyberbullying-&catid=17:investigaciones&Itemid=30
- Ley 25.326 (2020). *Ley de Protección de los Datos Personales. Sancionada el 4 de octubre de 2020*. Congreso de la Nación Argentina.
- Linares Bahillo, E.; Royo Prieto, R. & Silvestre Cabrera, M. (2019). El ciberacoso sexual y/o sexista contra las adolescentes. Nuevas versiones online de la opresión patriarcal de las sexualidades y corporalidades femeninas. *Doxa Comunicación: revista interdisciplinar de estudios de comunicación y ciencias sociales*, N°. 28, 2019, págs. 201-222. <https://doi.org/10.31921/doxacom.n28a11>
- Lorente Acosta, M. (2018). Prólogo: «Virtualidad ficticia» y violencia de género. En: Donoso-Vázquez, T. & Rebollo-Catalán, Á. (Coords) (2018). *Violencias de género en entornos virtuales*. Colección Universidades. Editorial Octaedro. Barcelona. 2018.
- Morduchowicz, R. (2022). *Los adolescentes y las redes sociales. La construcción de la identidad juvenil en Internet*. Fondo de Cultura Económica.
- Narvaja, M. E. (2019). Sexting: percepciones de estudiantes tucumanos sobre motivaciones y riesgos. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 30(59), 127-147. <https://doi.org/10.33255/3059/696>
- Otzen, T. & Manterola C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *Int. J. Morphol.*, 35(1):227-232, 2017. <https://doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Tarullo, R. & Frezzotti, Y. (2020). Agredir a través de la imagen. Percepción juvenil de la violencia de género en redes sociales virtuales. *Question*, Vol. 1, N°. 65, 2020. <https://doi.org/10.24215/16696581e272>
- Torrecillas-Lacave, T., Vázquez-Barrio, T. & Suárez-Álvarez, R. (2022). Experiencias de ciberacoso en adolescentes y sus efectos en el uso de internet. *Revista ICONO 14. Revista Científica de Comunicación y Tecnologías Emergentes*, 20(1). <https://doi.org/10.7195/ri14.v20i1.1624>
- Vaninetti, H. (2020). *Derecho a la intimidad en la era digital. 1ra Edición*. Ed. Hammurabi.
- Wager, E. & Kleinert, S. (2011) Publicación de investigación responsable: estándares internacionales para autores. *Declaración de posición desarrollada en la Segunda Conferencia Mundial sobre Integridad en la Investigación*, Singapur, 22 al 24 de julio de 2010. Capítulo 50 en: Mayer, T. & Steneck, N. (eds) *Promoting Research Integrity in a Global Environment*. Imperial College Press/World Scientific Publishing, Singapur (págs. 30916).